

RES. N° 1.107/10
Salta, 19 de Noviembre de 2.010
Expte. N° 6.709/10

VISTO: La Res. C.D. N°1.103/10 mediante la cual esta Facultad adhiere al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2011, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 518/10 , y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas prevén la conformación del Equipo Específico para el Ingreso incorporando Diez (10) **Tutores Estudiantes:** cinco (5) para el **Área Matemática** y cinco (5) para **Introducción a las Ciencias Económicas** de la Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que a tal fin resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir (cinco) cargos de **Tutores Estudiantes**, cinco (5) para el **Área Matemática** y cinco (5) **Tutores Estudiantes** para el **Área de Introducción a las Ciencias Económicas**, durante dos meses (mediados de diciembre, febrero y mediados de marzo), con una retribución fija de \$ 500 (pesos quinientos) mensuales.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 519/10 "Reglamento para los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011 y en la Res. C.S. N° 520/10 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad".

Lo resuelto por Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/10, de fecha 16.11.10.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 10 (diez) cargos de **Tutores Estudiantes**, durante dos meses (mediados de diciembre, febrero y mediados de marzo), para desempeñarse como **Tutores Estudiantes** 5 (cinco) para el **Área Matemática** y 5 (cinco) para **Introducción a las Ciencias Económicas** de esta Unidad Académica, los que integrarán el Equipo Específico, en el marco del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad (CIU), con una retribución fija de \$ 500 (pesos quinientos) mensuales.

ARTICULO 2º.- Establecer como Perfil de los alumnos el siguiente:

- Ser alumno de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignaturas vinculadas al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado, ó habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a los currícula, estar en la etapa de elaboración de seminario.
- Conocer la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta y la Propuesta de Ingreso de la Facultad en el marco del Proyecto CIU 2011.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.



- Dar cumplimiento con el art. 4º de la Res. C.S. Nº 519/10 y art. 1º de la Res. C.S. Nº 520/10.

ARTICULO 3º .- Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, serán las de colaborar con los **Instructores Docentes**.

ARTICULO 4º.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

ÁREA MATEMÁTICA:

MIEMBROS TITULARES
PROF. ELVIRA ASTORGA
LIC. MONICA LISI
LIC. PAOLA GUARDATTTI

MIEMBROS SUPLENTE
CR. JORGE GÜEMES
ING. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO
CR. SIXTO GUILLERMO ALANÍS

ÁREA INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ECONOMICAS:

MIEMBROS TITULARES
CRA. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
ABOGADO HECTOR REINALDO YARADE
LIC. LIDIA ROSA ELIAS

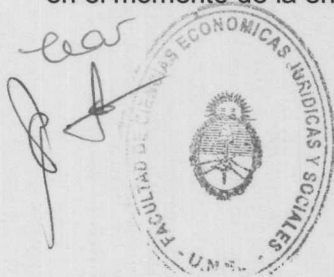
MIEMBROS SUPLENTE
CR. SEGIO VILLALBA
LIC. ROSANA RUIZ
LIC. CARLOS LUIS ROJAS

ARTICULO 5º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 23 al 25 de noviembre de 2010
- **Período de Inscripción:** 1º al 2 de diciembre de 2010
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 3 de diciembre de 2010
- **Impugnación:** 6 de diciembre de 2010
- **Constitución del tribunal:** 9 de diciembre de 2010

ARTICULO 6º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 12.30 horas y de 14:00 a 17:00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar, solicitud de Inscripción y Currículum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 7º.- Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.



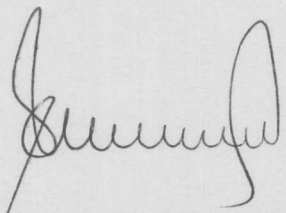
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - A4408 FVY Salta Capital

ARTICULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, mencionado en el Art. 2° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria que asignada por el Consejo Superior en el art. 2° de la Res. C.S. N° 518/10.

ARTICULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

leat


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




D. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO